

Acta 3047

Sesión ordinaria de Comisión Directiva del día martes 14 de septiembre de 2021

En Buenos Aires a los catorce días del mes de septiembre de dos mil veintiuno se reúne la Comisión Directiva de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, con sede en la calle Uruguay 485, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la presencia de Dra. María Elena Barbagelata; Federico Percovich; Elena Beatriz Mendoza; María Alejandra García Perdomo; Mariana Suppa; Gabriel Greizerstein; Ignacio Arriarán; Ignacio Sánchez Figueroa; Julieta Bandirali; Ricardo Huñis; Noelia Acosta; Andrea Vlahusic; José Luis Giúdice; Sebastián Barocelli; Braian Lucas Batistelli Yende; Nina Isabel Brugo Marcó; Ángel Atilio Bruno; y los/as asociados/as Carlos Tambussi; Luis Desalvo, Beinusz Szmukler; Laura Pérez Bustamante. Preside la reunión la Dra. María Elena Barbagelata. Toma el acta la Dra. Mariana Suppa. Comienza la sesión a las 18:00 para tratar el siguiente orden del día

01.00 LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

02.00 INFORME DE PRESIDENCIA

02.00.1 Aval remitido a la Legislatura de Chubut para la asociada Verónica Heredia. Aprobado por art. 14.

02.00.2 Jornada homenaje 25° Aniversario de CABA - 26-10

02.01 INFORME DE VICEPRESIDENCIA

02.02 INFORME DE SECRETARIA GENERAL

03.00 INFORME DE TESORERIA

04.00 SEGUIMIENTO DE TEMAS

04.01 Declaración reformulada con relación a las visitas realizadas a la Quinta Presidencial de Olivos.

05.00 DESPACHOS E INFORMES DE COMISIONES

05.01 Propuesta de Convenio Marco de Colaboración entre la Secretaria de Comercio Interior y la AABA, representada por la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor y Arbitraje del Consumo dependiente de la Subsecretaría de Acciones para la Defensa de las y los Consumidores de la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Desarrollo Productivo de la República Argentina. Se acompaña opinión del Dr. Carlos Tambussi, presidente de la Comisión de Consumidor AABA.

05.02 Informe del Dr. Leandro Couto Convenio SRT

05.03 Informe de la investigación realizada por la Comisión de Derechos de Incidencia Colectiva "Abogacía Sustentable. La calidad de vida del abogado".

06.00 ACTIVIDAD DE LAS COMISIONES. Propuesta de cursos

06.01 Propuesta de la Comisión de Derecho Sanitario de realizar una charla sobre Opción de cambio de obras sociales: Beneficiarios de Obras Sociales Nacionales, Jubilados y Pensionados, Monotributistas, Trabajadores de Casas Particulares. Anulación de opciones, Trámites ante la S.S.SALUD. Normativa. Jurisprudencia, a cargo de la Dra. María Cristina Cortesi. Coordinador: Sergio B. Iribarren Pugach. Arancel \$1000 - \$500 socios aaba. Aprobado por art. 14.

06.02 Propuesta de la Comisión de Derecho del trabajo a través del Dr. Adrian Paez de realizar un taller sobre Fallecimiento de idénticas características que los realizados en años anteriores. Actividad arancelada. 10 encuentros una o dos veces por semana a partir de fines de septiembre, principios de octubre.

06.03 Propuesta de la Comisión de Herramientas para la actividad profesional de realizar un Curso sobre Informática para Abogados, a partir del día 7 de octubre, 8 clases los días jueves de 15 a 18 hs. Arancel: \$ 12.000: Socios \$ 8.000.-

06.04 Propuesta de la Comisión de Seguridad Social de realizar la Jornada Anual de Actualización de Jurisprudencia Previsional, el jueves 25/11 en el horario de 10 a 18:30 horas, en modalidad virtual (zoom) con un arancel de \$3000; \$2000 para socios/as.

06.05 Comisión de Derechos Humanos propone la realización de una actividad relacionada con la temática de la deuda externa, el día 20 de octubre a las 18, mediante la plataforma zoom, bajo el título: Deuda o Soberanía. La estructura

legal de la dependencia, a cargo del historiador ALEJANDRO OLMOS GAONA.

11.00 ASOCIACIONES INTERMEDIAS

11.01 FACA informa Tercera Junta de Gobierno - 23/9 Córdoba presencial y virtual

14.00 NUEVOS ASOCIADOS

14.01 Solicitudes recibidas. Consideración para su publicación

14.01.1 no hay

14.03 Solicitudes publicadas 14 días. Consideración para su aprobación

14.03.1 Florencia Ramos

16.00 RENUNCIAS

16.01 Beatriz Lina Rebecchi

16.02 Definir renunciaciones pendientes

Acta

01.00 Lectura y consideración del acta anterior. Se aprueba. **02.00.1** Aval remitido a la Legislatura de Chubut para la asociada Verónica Heredia. Aprobado por art. 14. La presidenta informa que la Dra. Verónica Heredia es socia de la AABA y está radicada en Chubut, con motivo de la pandemia, decidió instalarse en esa localidad. Además integra la Comisión de la Mujer. Agrega que es una de las abogadas más prominentes. Ha participado en la causa Maldonado y en la de Lucía Pérez. Expresa que esta última tenía 16 años y fue atraída por dos personas narco. Finalmente y por el consumo obligado de drogas muere. Le dan una condena pequeña e inclusive hay un pedido de juicio político a los jueces. Asimismo informa que nunca hubo una integrante mujer en el poder judicial de Chubut y es esta una posibilidad de cambio, además de tener una trayectoria excelente, motivo por el cual tomó la decisión de resolverlo por art. 14. La Dra. Julieta Bandirali coincide plenamente con lo expresado por la Dra. Barbagelata ya que la considera un paradigma del derecho. Ratifica la aprobación por art. 14 y mociona a su aprobación. **02.00.2** Jornada homenaje 25° Aniversario de CABA - 26-10. La presidenta informa respecto de la Jornada que con motivo del 25° aniversario de la CABA se llevará a cabo el 26 de octubre próximo. Expresa que están más o menos organizados los paneles. La Jornada iniciará a las 14.30 hs. con un panel de Apertura a cargo de María Elena Barbagelata, Ángel Bruno (en carácter de ex convencionales constituyentes y como Presidenta de la AABA y presidente de la Comisión de la Ciudad), y confirmó su participación el Dr. Zaffaroni. El primer panel versará sobre las mandas no cumplidas y participarán como panelistas Luis F. Lozano del Tribunal Superior de Justicia de la CABA, Alejandra Santos, integrante de la Comisión de la Ciudad y además presidenta de la Comisión de Derecho Administrativo, se le ha cursado invitación al Defensor del Pueblo, Alejandro Amor y a una legisladora de la Ciudad. Un segundo panel versará sobre perspectiva de género en el que participará Alicia Ruiz para hablar de la perspectiva de género en la constitución de la CABA y otra panelista que podría ser Julieta Bandirali que acompañe a Alicia para significar el tema de la perspectiva de género. Finalmente, un panel que sería más extenso, sobre las posibilidades que ofrece la constitución de la ciudad para el avance de nuevas modalidades, en ese sentido la Constitución tiene muchos artículos que son pioneros y por ejemplo la Comisión de la Ciudad está en condiciones en base a esos artículos de elaborar una propuesta de desarrollo en lo que tiene que ver con la digitalización, cuidado del habeas data y muchos otros temas en esta dirección. También una referencia al derecho del consumidor; que tiene que ver con el traspaso de los fueros a la Ciudad y además habría espacio para dos comisiones más que no están definidas las temáticas pero que también tienen que ver con el avance y la profundización de algunas cuestiones que la constitución establece y que no han sido desarrolladas todavía. En 15 días va a estar todo terminado y esbozado. Solicita que se dé a conocer la actividad para lograr una importante concurrencia. Toma la palabra Julieta Bandirali para informar que el mismo 26 está prevista la capacitación de Ley Micaela y se acuerda que termine puntual la actividad para poder comenzar la capacitación. La presidenta propone cambiar la reunión del martes 28 de septiembre para el miércoles 29 por la superposición con la capacitación de la Ley Micaela. Toma la palabra Ignacio Arriaran y propone cambiar la fecha de la Ley Micaela para el lunes 25 de octubre. Julieta Bandirali coincide con la propuesta. Se aprueba. En consecuencia el cronograma para octubre quedaría el lunes 25 la capacitación de Ley Micaela, el martes 26 la actividad de la Comisión de la Ciudad y finalmente la reunión ordinaria de Comisión se pasaría de forma extraordinaria al miércoles 27. La presidenta informa sobre la reunión que mantuvo con la presidenta de la Cámara de la Seguridad Social, Dra. Victoria

Pérez Tognola en la que participaron también la presidenta de la Comisión de Seguridad Social de la AABA Silvana Capece y el Vicepresidente de la AABA Dr. Federico Percovich, para intercambiar ideas sobre el fuero de la Seguridad Social. Del mismo modo Barbagelata informa que la semana próxima tendrán una reunión con la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo. En este caso la presidenta informa que tal como se aprobó en la reunión anterior se le envió la nota que aprobamos dando cuenta de la preocupación por la gravedad de la situación por la que atraviesa el fuero y el pedido de una audiencia tanto a la Cámara, como al Consejo de la Magistratura. Seguidamente se altera el orden del día para darle la palabra a la Dra. Laura Pérez Bustamante, presente en la sesión, y proceder al tratamiento del punto **05.03** Informe de la investigación realizada por la Comisión de Derechos de Incidencia Colectiva "Abogacía Sustentable. La calidad de vida del abogado". Toma la palabra Pérez Bustamante quien manifiesta que la comisión hizo un trabajo de investigación con el fin de relevar científicamente la información que sirva para la creación de políticas públicas sectoriales, hay multiplicidad de problemáticas que se referencian de boca en boca pero no se tenía una forma científica para demostrarlos; se realizaron encuestas a más de 500 colegas de todo el país, abarcando tres franjas etarias y dos desagregaciones una por género y otra por años de matriculación. Hemos corroborado que lo que surgía del boca a boca, respecto de los problemas que tenemos en la profesión son transversales y es el mismo diagnóstico en todo el país. Otra sorpresa fue que también quisieron sumarse a la encuesta los abogados trabajadores del poder judicial. Se le sugirió que lo hicieran. La investigación puso en evidencia que el ejercicio liberal de la profesión es prácticamente una actividad insalubre, por cuestiones que surgen de la encuesta, propone poner la encuesta a consideración de todas las comisiones y que pueda servir como punta pie inicial para un trabajo más profundo. No está contemplado el stress y el desgaste de la profesión en la Seguridad Social, hay una falta de violencia institucional. Agradece la participación de todas las mujeres que en abrumadora mayoría participaron de la encuesta y especialmente a la Dra. Besteiro que le abrió las puertas de la FACA. Suma la cuestión del viejismo, sugiere seguir trabajando para derribar prejuicios con los colegas mayores en relación con el uso de la tecnología. También agradece la colaboración de la Dra. Cortesi quien le facilitó una serie de datos en materia de Salud. La Dra. Pérez Bustamante expresa que se basó en una encuesta que se hizo en España y lo reformuló en atención a nuestras problemáticas. Toma la palabra la presidenta y felicita a la doctora y se compromete a realizar una presentación desde la Asociación, del trabajo realizado, además se compartirá en la página de la AABA. A continuación la Dra. Alejandra García Perdomo pide tratamiento de las renuncias que tenía a su cargo, y que estuvieron a consideración en las reuniones anteriores. En este sentido informa que se le debitaron \$650 a Ruth Viviana Basso a quien hay que reintegrarle ese dinero, que no debía habersele debitado y a Carla Magali Brizuela hay que darle de baja. Elena Mendoza informa que Mariela Cimolai queda pendiente de resolver y Yadia Roberta Aguilar hay que darle la baja. A continuación se procede al tratamiento del punto **04.01** Declaración reformulada con relación a las visitas realizadas a la Quinta Presidencial de Olivos. La presidenta toma la palabra y recuerda que se trabajó una propuesta de declaración y que luego de un nutrido debate quedamos en reformular los términos y ha hecho una propuesta que circularizamos y está a consideración de esta comisión directiva. Toma la palabra la Dra. Mendoza, y expresa: "Me voy a manifestar en nombre de mi bloque, nosotros acordamos en que no salga ninguna declaración, ni la declaración de los compañeras y compañeros presentada en primer término, ni de la declaración que vos María Elena hiciste circular. El motivo hacia el fundamento de nuestro bloque es que consideramos que esa declaración se utilizó en el marco de las elecciones del domingo pasado, fue utilizada la foto con fines electoralistas, el hecho sucedió, esa es una cuestión innegable, pero lo que nosotros creemos es que la AABA no puede en este caso, manifestarse ni inmiscuirse en cuestiones electorales. Por otra parte consideramos que la oposición durante este período de Pandemia justamente no ha tenido una conducta ejemplar, me anoté una serie de cuestiones: primero denunciaron al Presidente de la Nación por envenenamiento, después organizaron las movilizaciones anti cuarentena, después organizaron movilizaciones quemando barbijos en Plaza de Mayo, después organizaron otras movilizaciones tirando bolsas simulando cadáveres con nombre y apellido, luego denunciaron la falta de vacunas, luego culparon al presidente de la Nación de las lamentables ciento y pico de miles de muertes que hemos tenido, luego hace unos días Patricia Bullrich denunció públicamente que el gobierno vendió vacunas a otros gobiernos, el periodista que la estaba entrevistando dio por sentado que seguramente serían Bolivia, Venezuela y o algún otro país amigos del gobierno de Alberto Fernández, nadie se horrorizó ni investigó las 600 vacunas encontradas en el auto a una autoridad, creo que era el

gobernador o el Ministro de Salud de Corrientes. Hubo por parte de los miembros de la oposición, de autoridades, Larreta, Macri, Negri violaciones reiteradas a la cuarentena. Frigerio organizó el 20/06/2020 un partidito de paddle en el Club Pilar. Por eso y otras cuestiones más que se me están escapando seguramente, nuestro bloque no apoya ninguna de las dos declaraciones de esta foto, que vuelvo a repetir fue cierta y el episodio errado lamentable, pero no vamos a sumarnos a una operación electoral, y creemos que la AABA tampoco como institución deba hacerlo. Por otra parte, todos aquí, estamos parados en algún lugar y hablamos desde algún lugar y de posicionamientos ideológicos y de posicionamientos políticos partidarios, y entonces es bueno que todos lo digamos, todos saben en qué lugar estoy parada. Y dicho esto explicamos por qué nosotros nos oponemos, pero no escuche a nadie pedir en reunión de comisión directiva que nos expidiéramos por un hecho que sucedió en el interior del país, un hecho gravísimo como es balear a un candidato en plena campaña, que no tiene ninguna importancia a qué partido político pertenece pero a nadie a nadie, que si con todo derecho reclama por otras cosas, presentó ningún pedido de repudio o declaración por este hecho que es de una gravedad absoluta y si la declaración saliera aprobada nuestro bloque quiere que en el acta conste nuestra posición y los motivos por los que nos oponemos. Toma la palabra Ignacio Arriarán, y expresa “de parte de nuestro bloque vamos a acompañar el proyecto de declaración que elaboró la presidenta y que es el que está en tratamiento ahora. Así que lo vamos a apoyar. Ahora me gustaría recordar que sí, la AABA en la gestión anterior, declaró su repudio en la ocasión en la que se colocaron bolsas mortuorias en la puerta de la casa rosada. Cero que la declaración por nuestra parte tiene que salir y acordamos con el texto presentado en esta oportunidad”. La presidenta quiere dejar expresado, el criterio a adoptar respecto de las declaraciones a futuro, dijo: “La AABA tiene una posición muy clara en defensa de los derechos humanos, y tendríamos que hacer foco en hechos de suma trascendencia institucional, sino nos vamos enredando en un año electoral como es este, pero institucionalmente es muy complicado con cada discusión de personajes públicos de trascendencia, no da para hacer una regla escrita ni un inventario de situaciones, estuvimos hablando con varios colegas de las distintas agrupaciones para acordar este tema para adelante”. Federico Percovich, está de acuerdo con la presidenta. Comparte el criterio de los pronunciamientos de la AABA. Propone que como el Dr. Arriarán y la Dra. Mendoza manifestaron su posición, se proceda a la votación sobre la declaración. Toma la palabra el Dr. Luis Desalvo: (SOCIO) y expresa: “Yo creo que la declaración que se propicia, en caso de ser aprobada, implica un grave error histórico para la entidad. Creo que la entidad va a romper con un criterio de no intervenir en los procesos electorales y creo que en este caso claramente aprobar cualquiera de las dos declaraciones implica participar de la campaña electoral y de la agitación que ha hecho concretamente el espacio político JXC alrededor de esta fotografía. Creo que nobleza obliga, quienes están propiciando esta declaración tienen directa o indirectamente algún vínculo con este espacio político, creo firmemente que en el marco en el cual se ha dado la trascendencia periodística de esta fotografía que formó parte de una operación electoral, incluso de una operación de inteligencia, claramente fueron operadores del grupo Clarín los que decidieron, una vez que tenían la información acerca de este retrato post datar la difusión pública del mismo para hacerlo formar parte de la campaña de Juntos por el cambio. Esto fue precedido por una cantidad de hechos como los que nombró Elena, uno de los más notorios fue la organización de un torneo de paddle en Club Atlético Pilar por parte del ex ministro Rogelio Frigerio que hoy aparece en el juego democrático como un referente claro de la oposición y los referentes de la oposición tienen claramente casi las mismas responsabilidades que tienen los hombres que están investidos por representaciones políticas y públicas. Con lo cual creo claramente que esto es un acto de campaña y es un acto de campaña que está en plena ejecución, porque hace unos días terminó la campaña para las PASO y ahora ingresamos en la etapa de la campaña para el proceso electoral definitivo y concreto de elección de representantes legislativos y creo que la AABA va a cometer un grave error, un grave error cuyo impacto posterior a la declaración desconocemos; por eso me atrevo a pedirles a todos ustedes la posibilidad de que reflexionen acerca de esta postura que claramente implica actuar en el marco de una campaña electoral y romper con una historia de la AABA que debe preservarse por encima de toda intencionalidad política. También nobleza obliga a decir que nuestro espacio se va a considerar con derecho a expresar esto que estamos expresando acá y que queremos que conste en acta a través de un documento que el espacio va a remitir para que todos los socios de la AABA tengan oportunidad de enterarse de estas posturas, claramente de nuestra posición en el sentido que reafirmo una vez más, esto es un acto de campaña de Juntos por el cambio en el marco de un proceso electoral en el cual

hacemos entrar, lamentablemente, y lo digo con dolor, a la AABA. Gracias". Federico Percovich, expresa: "Como les decía veo que estamos presentes los ocho vocales titulares, entonces les anticipo directamente mi voto, yo voy a acompañar la propuesta ésta, la nueva, a mí no se me escapa nada, de lo que dice Elena y lo que dice Luis. Tengo bien claro que todas las cosas que dijeron son ciertas, tanto la denuncia por veneno, la convocatoria a manifestaciones, las bolsas mortuorias y me parece sumamente desagradable y me parece que desde esos espacios las acusaciones que se hacen sobre esto otro, no tienen ninguna entidad moral. Pero así como creo eso, creo que quienes no estamos en esta posiciones, como decía Elena, a mí me parece que el hecho es un hecho que se utiliza para la campaña pero es un hecho que para mí es inaceptable, así que entonces con esta nueva redacción sin someterlo a ninguna otra cuestión me parece que es un acto incorrecto de parte de la institución del Presidente. Tiene su relevancia señalarlo, así que voy a acompañar la declaración con la propuesta de María Elena. El Dr. Beinusz Szmukler acompaña el planteo de Elena Mendoza, quisiera agregar que hay un tema como fuera de tiempo porque no se entiende muy bien qué sentido tiene esta declaración ahora cuando el presidente reconoció el hecho, se autocriticó, etc., hay una investigación judicial en trámite, ya ha pasado el acto electoral así que el objetivo electoral del planteo, ya se logró. Tiene otro sentido que manifestar una posición opositora al gobierno porque si esta declaración, porque la verdad no se entiende, porque en todo caso si se trata es de criticar esta acción, todas las otras que se señalaron, no se entiende porque solamente sale una declaración para criticar esta situación, no quiero entrar en detalles para no hacerles perder tiempo. Se podrá decir que es más importante la actuación del presidente que la de dirigentes opositores como Patricia Bullrich que han salido a la calle permanentemente y convocaron todo el tiempo, o que llamaron a no vacunarse como el caso de Elisa Carrió, si se hace una declaración institucional para referirnos a este tema, debería ser una declaración que abarque a todos los que tienen responsabilidades políticas de cualquier nivel en el país, no tiene otro sentido, no se lo atribuyo a nadie en particular, pero el sentido claro que tiene ahora es incorporarlo a la campaña para las elecciones de noviembre, no entiendo otra, está totalmente fuera de todo tiempo. Solo quería manifestar eso. Toma la palabra Noelia Acosta y expresa: -"siendo coherente un poco con lo que habíamos conversado hace quince días en la última reunión, y que la doctora María Elena iba preparar una nota, una contrapropuesta a la propuesta que realizaron, es que acompañe esa nota siendo coherente ya que fui una de las que propuso justamente que María Elena elaborara una nota tratando de tomar todas las críticas que se hicieron en la reunión anterior y siendo coherente con lo que había dicho apoyo esta nota. Y después también los invito al resto de las autoridades y los vocales a ir pensando cuales son las declaraciones que debe realizar la AABA y cuáles no, me parece que volvemos a discutir eso nuevamente cuando ya lo venimos discutiendo, la AABA no puede ser solamente un boletín de declaraciones, y en eso estoy firmemente convencida, la AABA tiene otras tareas para las que dedicarse, para las los les abogadas y es muy importante nuestro rol y nuestra posición en general hacia los abogados que son los abogados de a pie, o abogados que trabajan en el estado o en la justicia, y es a ellos a los que debemos nuestro trabajo. Así como en su momento se realizó la declaración por Bolivia, bueno me parece que esta declaración tiene que estar, para ser un poco coherente venimos diciendo porque si no solamente se escucha una sola voz, pero no obstante eso me parece que de esta forma hay que terminar con ser meramente declarativos, es un problema para mí directamente, lo planteo como un problema, que esta comisión directiva se dedique a debatir si salen o no determinadas declaraciones cuando hay infinitudes de propuestas de trabajo, de cursos de talleres de investigaciones, como las que hoy estuvimos charlando y convenios para trabajar a futuro por las cuales podemos llegar al consenso, por el otro lado con respecto a la oportunidad y al tiempo lamentablemente queda en esta época para mí coincido un poco con algunos planteos que se han hecho acá, si lo sacábamos antes iba a ser justo unos días antes de las elecciones, eso sí era electoralista, hoy no estamos en tiempo de campaña, recuerden que tenemos plazos de campaña, la campaña terminó. Para los militantes puede ser que la campaña haya empezado ayer, nosotros somos abogados y sabemos los plazos, la campaña no comenzó para los plazos legales la campaña no comenzó, eso lo aclaro porque si lo sacáramos en Octubre sería electoralista y yo ante todo tengo una posición y también soy coherente con lo que digo y con lo que hago, en la reunión anterior mi propuesta fue justamente que María Elena proponga una nueva redacción, y vuelvo a decir entonces que en base a eso es que mi voto es afirmativo. Y los invito a pensar otras propuestas para la comisión que no sean sólo declaraciones. Gabriel Greizerstein expresa: "yo lo primero que quiero aclarar es que no todos tenemos una participación política partidaria, yo no milito en ningún

lado no pertenezco a ningún partido y sin embargo coincido con pedacitos de lo que hasta el momento han dicho, comparto con lo que dijo María Elena, comparto lo que dijo Federico, comparto parte de lo que dijo Elena, comparto lo que dice Noelia, comparto lo que dijo el Dr. Giúdice y me parece que un es buen momento para que una vez, sentados planteemos tomar conciencia y responsabilidad sabiendo que si yo pongo una declaración arriba de la mesa del otro lado me van a poner otra, es un juego, hay mucho para hacer, en comisiones como la de Derecho Previsional hubo colegas que en el ejercicio de su profesión han tenido problemas que la AABA vaya en ese sentido, los dejo con esa. Hay mucho para hacer hubo colegas que en el ejercicio de la profesión me gustaría que la AABA vaya en ese sentido. En esta ocasión apoyo. Giúdice expresa: “Yo voy a ser breve, voy a votar para que no salga esta solicitada, acompaño a Elena, por todos los argumentos que dijeron, no voy a explayarme más en el tema. Tenemos que ver como asociación, qué temas sacamos en las declaraciones y que no. Estamos para sumar y no para como decía recién el Dr. Gabriel Greizerstein, si uno quiere una solicitada el otro le saca otra y perdiendo horas debatiendo y estamos una hora debatiendo esta semana en una solicitada y mañana va a ser otra. Entonces estamos perdiendo el tiempo en estas cosas y no estamos atendiendo los problemas de los colegas. Bandirali expresa: “voy a apoyar la propuesta de la presidencia y hago más las palabras de Federico y de Noelia. Creo que la declaración es mesurada, es objetiva no tiene ni palabras ni expresiones tendenciosas. Y estamos haciendo caso a lo que nos pidió el presidente cuando asumió, que cuando hiciera las cosas mal se las hiciéramos saber. Toma la palabra Alejandra García Perdomo y apoya por la afirmativa al proyecto de declaración propuesto por la Dra. Barbagelata. Toma la palabra el Dr. Huñis: “nada más que voto por la negativa”. Toma la palabra Mariana Suppa y expresa: claramente me voy remitir a mi locución de la reunión anterior, me voy expresar en el mismo sentido, coincido por supuesto con la nueva declaración en cuanto a los cambios acordados, coincido plenamente con Noelia, con la que no compartimos espacio, porque venimos coincidiendo en varias cuestiones que hemos planteado y eso me pone muy contenta porque significa como ella dijo, que en algún sentido tenemos que acordar, encontrar la manera de acordar para hacer más grande a esta AABA que es el objetivo que tenemos todos los que estamos acá. Así que por supuesto voto por la afirmativa. Son ocho votos por la afirmativa y cuatro por la por la negativa. Se decide aprobar la declaración y dejar asentado en actas. Declaración acompañada por el Bloque de Elena Mendoza: “La celebración se realizó un año antes de que la foto tomara estado público constituyendo su difusión días previos a la campaña electoral de las PASO, una operación de inteligencia y mediática con el objetivo de ser utilizada durante dicha campaña por parte de la oposición política al actual gobierno, operación de inteligencia, sobre la cual, al momento de aprobarse la Declaración en Comisión Directiva, nadie puede dudar, habiendo tomado estado público los responsables de la misma. Al mismo tiempo, la consideramos extemporánea porque el señor Presidente de la Nación y su esposa, han asumido las responsabilidades del caso y han pedido disculpas, colocándose a disposición de la justicia. La AABA, desde su fundación en el año 1934 nunca se ha inmiscuido en las campañas electorales celebradas en el país, como si lo hace ahora con la declaración aprobada. Calificamos a la declaración emitida como un hecho inédito y ajeno a los objetivos institucionales de la entidad que violenta el cumplimiento irrestricto de los mismos, los que han hecho de nuestra querida asociación una de las Instituciones más prestigiosas de nuestra comunidad. El bloque dará a conocer nuestra posición a todas y todos sus asociados y asociadas”. **05.01** Propuesta de Convenio Marco de Colaboración entre la Secretaría de Comercio Interior y la AABA, representada por la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor y Arbitraje del Consumo dependiente de la Subsecretaría de Acciones para la Defensa de las y los Consumidores de la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Desarrollo Productivo de la República Argentina. Se acompaña opinión del Dr. Carlos Tambussi, presidente de la Comisión de Consumidor AABA. Presente el Dr. Barocelli agradece a María Elena las conversaciones que tuvieron respecto de este tema, destaca que uno de los puntos más importantes del Convenio es trabajar con los abogados de la niñez. Otro en relaciones de consumo, con consumidores hipervulnerables estableciendo tutelas de acompañamiento en razón de edad y género para patrocinar a consumidores hipervulnerables a través del Consultorio Jurídico Gratuito. Otro punto es la Escuela de Mediación con la que cuenta la AABA y potenciar la capacitación de los conciliadores. Toma la palabra Carlos Tambussi quien agradece a todas y todos en especial a Sebastián, quien forma parte de su comisión. Aclara que hizo llegar algunas cuestiones de redacción y que la comisión está totalmente de acuerdo con el convenio y muy contentos con que se lleve adelante. Se aprueba la suscripción del convenio. La presidenta apoya y aplaude la suscripción de este convenio.

Barocelli agradece la participación de María Elena en las cuestiones de género. **05.02** Informe del Dr. Leandro Couto Convenio SRT. La presidenta informa que en razón que Leandro Couto no está presente para informar sobre la marcha del convenio, se prorroga para la próxima reunión de CD. Se aprueba. **06.01** Propuesta de la Comisión de Derecho Sanitario de realizar una charla sobre Opción de cambio de obras sociales: Beneficiarios de Obras Sociales Nacionales, Jubilados y Pensionados, Monotributistas, Trabajadores de Casas Particulares. Anulación de opciones, Trámites ante la S.S.SALUD. Normativa. Jurisprudencia, a cargo de la Dra. María Cristina Cortesi. Coordinador: Sergio B. Iribarren Pugach. Arancel \$1000 - \$500 socios AABA. Aprobado por art. 14. Se ratifica lo actuado por la presidencia. **06.02** Propuesta de la Comisión de Derecho del trabajo a través del Dr. Adrián Paez de realizar un taller sobre Fallecimiento de idénticas características que los realizados en años anteriores. Actividad arancelada. 10 encuentros una o dos veces por semana a partir de fines de septiembre, principios de octubre. Se aprueba. **06.03** Propuesta de la Comisión de Herramientas para la actividad profesional de realizar un Curso sobre Informática para Abogados, a partir del día 7 de octubre, 8 clases los días jueves de 15 a 18 hs. Arancel: \$ 12.000: Socios \$ 8.000.- Se aprueba. Se plantea la modificación del arancel, se resuelve delegar en la presidencia y Secretaria de Hacienda el modo de su arancelamiento y el valor comparándolo con lo que ofrece el CPACF. Se aprueba en estos términos. **06.04** Propuesta de la Comisión de Seguridad Social de realizar la Jornada Anual de Actualización de Jurisprudencia Previsional, el jueves 25/11 en el horario de 10 a 18:30 horas, en modalidad virtual (zoom) con un arancel de \$3000; \$2000 para socios/as. Se aprueba. **06.05** Comisión de Derechos Humanos propone la realización de una actividad relacionada con la temática de la deuda externa, el día 20 de octubre a las 18, mediante la plataforma zoom, bajo el título: Deuda o Soberanía. La estructura legal de la dependencia, a cargo del historiador ALEJANDRO OLMOS GAONA. Se aprueba. 11.01 FACA informa Tercera Junta de Gobierno - 23/9 Córdoba presencial y virtual Se toma conocimiento. 14.01.1 no hay. 14.03.1 Florencia Ramos. 16.01 Beatriz Lina Rebecchi. Se acepta. **16.02** Definir renunciaciones pendientes: la renunciaciones puestas a consideración en las reuniones anteriores quedan de la siguiente manera: RCD 10/8/21: Ruth Viviana Basso (reintegro y baja); Carla Magali Brizuela (baja); María Eva Ponce (baja); Marta Inés Guillen (baja); Yadia Roberta Aguilar (baja el 24/8) Mariela Cimolai (pendiente); RCD 24/8/21 Mariana Fabiana Fernández (baja). Se deja aclarado que la próxima reunión de la Comisión Directiva se realizara el miércoles 29/9. Sobre tablas se informa la realización de las X Jornadas nacionales de Abogadas y Abogados en la provincia de Santa Fe los días 28 y 29 de octubre. Se toma conocimiento. Siendo las 20.20 y no habiendo más temas que tratar se le levanta la sesión